Informe Comité de Evaluación

Nº 37/2010

Contratación Directa BNF - CD Nº 06/2010

"Servicio de Fiscalización de Obras a ser ejecutadas en la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Concepción"

C E Nº 37 /2010

Asunción, 9 de julio de 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa Nº 06/2010 para el Servicio de Fiscalización de Obras.----------

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 06/2010, convocada para el Servicio de Fiscalización de Obras a ser ejecutadas en la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Concepción. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 10 Acta 25 del 24 de febrero del 2010, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2010, en la cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 174/2010 se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Contratación Directa Nº 06/2010, según Expediente Nº 306506 de fecha 08/04/2010, y publicada en el Portal de Contrataciones **Públicas con ID Nº 196338.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: GCA S.A., ARQ. FRANCISCO QUIÑONEZ, RENE ALEJANDRO PERALBO, SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA S.R.L. y VICTOR GIMENEZ PORTILLO, se adjuntan documentos que certifican el envió y la recepción de la invitación a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para la Apertura de Ofertas Técnicas, 26/05/2010, presentaron sus Ofertas Técnicas y Económicas debidamente cerradas las siguientes firmas: **ING. RODOLFO CORONEL VERA, CIVIALPAR INGENIERIA del Ing. Félix Osvaldo Benitez, CSI PARAGUAY S.A. y QUIMIKA SUR S.R.L.**

Seguidamente, en presencia de funcionarios del BNF y de los representantes de las firmas, se procedió a la apertura de los sobres de Ofertas Técnicas presentadas, dejando constancia de todo lo actuado cuya copia se adjunta.

El representante de la firma CSI PARAGUAY S.A., deja constancia que la oferta técnica de la firma CIVIALPAR INGENIERIA del Ing. Félix Osvaldo Benitez, no adjunta cedula de identidad, ni Declaración Jurada, tampoco la constancia del SIPE.

Al respecto, el representante de la firma CIVIALPAR INGENIERIA del Ing. Félix Osvaldo Benitez, presente en el Acto, expresa que los mencionados documentos se encuentran en el sobre de oferta económica.

Darío Rubén Riveros Vera
Director
Dirección de Contabilidad

Con relación a los sobres de ofertas económicas, las mismas quedaron en guarda y custodia en la Unidad Operativa de Contrataciones, las cuales fueron lacradas en presencia de todos los asistentes al acto, hasta la segunda etapa de esta convocatoria que corresponde a la evaluación combinada de calidad y costo.

Las ofertas técnicas fueron remitidas a la Oficina Técnica de Obras para su correspondiente evaluación y si se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria.

Por nota OTO Nº 034/2010 de fecha 10/06/2010, la División de Servicios Generales – Oficina Técnica de Obras informa que de la verificación de las Ofertas Técnicas presentadas por los oferentes, surge el siguiente resultado:

Descripción	Puntos	RODOLFO CORONEL VERA	CIVIALPAR INGENIERIA	CSI PARAGUY A S.A.	QUIMIKA SUR S.R.L.
A. EXPERIENCIA ANTERIOR EN FISCALIZACION					
A.1. Experiencia en Fiscalización de Obras civiles	**20**	20	20	20	20
A.2. Experiencia en Fiscalización de Obras realizadas o en ejecución con el Estado Paraguayo	**20**	20	20	20	20
B. EXPERIENCIA PERSONAL					
B.1. Experiencia General como Profesional (5 años mínimos)	**40**	40	40	40	40
C. TITULOS ACADEMICOS					
C.1. Por título universitario del ramo de la Construcción o Post-grado (Maestría o Doctorado)	**20**	20	20	20	20
Total de puntos	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

Apertura de Oferta Económica.
Teniendo en cuenta que todos los oferentes cumplieron con la puntuación requerida para la segunda etapa de esta convocatoria, se les curso la invitación para el Acto de Apertura de la Oferta Económica.

En tal sentido, en fecha **17/06/2010;** se realizó dicho acto dando lectura del resultado de la Evaluación Técnica y el puntaje obtenido por las firmas, según el cuadro detallado más arriba.

Posteriormente se procedió a la apertura de sobres económicos con el siguiente resultado:

FIRMAS	PRECIO TOTAL PROPUESTA ECONOMICA - IVA Incluido
ING. RODOLFO CORONEL VERA	Gs. 55.000.000
CIVIALPAR INGENIERIA	Gs. 23.750.000
CSI PARAGUAY S.A.	Gs. 29.327.000
QUIMIKA SUR S.R.L.	Gs. 67.000.000

Darío Rubén Riveros Vera
Director
Dirección de Contabilidad

En dicho acto se constató que la oferta económica de la firma CIVIALPAR INGENIERIA contenía la fotocopia de la Cédula de Identidad del Ing. Ing. Félix Osvaldo Benitez, así como la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta o para contratar, establecido en el Art. 40 de la Ley 2.051/03.

Por otro lado el Señor Marcelo Panizza, de la firma CSI PARAGUAY S.A., expresa en dicho acto, que la oferta de la empresa CIVIALPAR INGENIERIA **no presentó la Declaración relativa al Derecho de los Menores exigida por Contrataciones Públicas.**

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Con respecto a la Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, **señalamos que por Resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16/06/2010, la Dirección Nacional de Contrataciones Pública deja sin efecto la Resolución DNCP Nº 677/10 de fecha 29/04/2010 y se aprueba el nuevo formato de la Declaración Jurada, siendo la presentación de la misma de Carácter Formal ya no Sustancial a partir del día siguiente de la publicación de dicha Resolución.**

Evaluadas las ofertas técnicas como económicas, se concluye que todos los oferentes dieron cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria.

- **EVALUACION ECONOMICA**

CIVIALPAR INGENIERIA del Ing. Félix Osvaldo Benitez	CSI PARAGUAY S.A.	ING. RODOLFO CORONEL VERA	QUIMIKA SUR S.R.L.
PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
Gs. 23.750.000	Gs. 29.327.000	Gs. 55.000.000	Gs. 67.000.000

De la evaluación económica surge que la oferta de menor costo corresponde a la presentada por la firma CIVIALPAR INGENIERIA del Ing. Félix Osvaldo Benítez, a quien se solicitó la presentación de la Declaración Jurada conforme a la Resolución DNCP Nº 941/10 del 16/06/2010, arriba mencionada.
Cabe señalar que el citado profesional cumplió con la presentación de dicho documento dentro del plazo establecido en la solicitud.

- **RECOMENDACIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 06/2010

Darío Rubén Riveros Vera
Director
Dirección de Contabilidad

para el Servicio de Fiscalización de Obras a ser ejecutadas en la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Concepción, **a la firma CIVIALPAR INGENIERIA del Ing. Félix Osvaldo Benitez; en la suma total de G. 23.750.000 (guaraníes veinte tres millones setecientos cincuenta mil), que incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA, por cumplir su oferta con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos para esta contratación.** Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Coordinador

Maria Elena Campos Krauer
Secretaria
Comité de Evaluación